BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura Deportes y Turismo 26 de Agosto 2015(9011) Caleta Olivia

AÑO 2015 N° 98

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- INTENDENTE MUNICIPAL Don José Manuel Cordoba
- SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO

Prof. Osvaldo Manuel Cabrera

- SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO CPN. Diego José Carrizo
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Prof. Horacio Daniel Brizuela
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS

Arg. Julia Marcela Olivera

 SECRETARÌA DE SERVICIOS MUNICIPALES
 Aníbal Ercio Montenegro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- PRESIDENTE H.C.D.
 Don. Manuel Alejandro Aybar
- VICEPRESIDENTE 1º
 Don Víctor Hugo Chamorro
- VICEPRESIDENTE 2º
 Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- CONCEJAL
 Don Juan Domingo Cabrera
- CONCEJAL
 Dr. Juan José Naves
- SECRETARIO LEGISLATIVO Don Sergio René Vargas
- SECRETARIO ADMINISTRATIVO Doña Silvina Villagràn
- SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO

Don. Andrés Murua

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

JUEZ DE FALTAS
 Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

JUEZ MUNICIPAL Sr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

 $1057/15 - 1058/15 - 1059/15 - 1060/15 - 1061/15 - 1062/15 - 1063/15 - 1064/15 \dots Págs. 1/2$

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO № 1057 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 19 de Agosto de 2.015. **VISTO:**

El Expediente № 2015-8305-1.

ACÈPTASE, a partir del 01 de Septiembre de 2015, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente José Segundo QUIROGA, DNI № 13.602.292, LP № 1058, Personal Planta Permanente con Módulo "7", dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÒNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C 2º Semestre Proporcional a Cuatro (04) meses - Licencia Anual Ordinaria Año 2015, Proporcional a Ocho (08) meses - Abonar Treinta (30) días - Licencia Anual Ordinaria Pendiente Proporcional Anual 2014 a Doce (12) meses - Abonar Cuarenta y Cinco (45) días.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA – C.P.N. Diego J. CARRIZO.

DECRETO № 1058 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 19 de Agosto de 2.015.-VISTO:

El Expediente № 2015-8415-1.

ACÈPTASE, a partir del 01 de Septiembre de 2015, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente Noemí Viviana PEREZ, DNI № 16.408.319, LP № 1380, Personal Planta Permanente con Módulo "7", dependiente de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo.-

ABÒNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C 2º Semestre Proporcional a Tres (03) meses - Licencia Anual Ordinaria 2015 - Proporcional a Nueve (09) meses - Abonar Treinta y Cuatro (34) días.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA – C.P.N. Diego J. CARRIZO.

DECRETO Nº 1059 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 19 de Agosto de 2.015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2015-5745-1.

ACÈPTASE, a partir del 01 de Septiembre de 2015, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente Sergio Mauro CARRION, DNI № 14.635.504, LP № 1690, Personal Planta Permanente con Módulo "7", dependiente de la Secretaría de Planificación y Obras.-

ABÒNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C 2º Semestre Proporcional a Cuatro (04) meses - Licencia Anual Ordinaria Año 2015, Proporcional a Ocho (08) meses - Abonar Treinta (30) días.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA – C.P.N. Diego J. CARRIZO.

DECRETO Nº 1060 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 19 de Agosto de 2.015.-VISTO:

El Expediente N^{o} 2015-2748-1 y 2015-4029-1.

DISPÓNESE, a partir del 27 de Abril de 2015, el Cambio de Agrupamiento del agente Silvia Viviana VEGA, DNI № 27.236.822, LP № 5703, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Administrativo", conforme lo establece la Ordenanza № 1575/94 — Capítulo IV — Artículo 11º - Inciso "a", desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Asimismo dar de Baja el Adicional por Riego y Tareas Peligrosas.-

ABÒNESE, a partir del 27 de Abril de 2015, el Adicional por Función Administrativa, encuadrándose en el Decreto № 1719/09, Ordenanza Municipal № 5480/10, Decreto Promulgatorio № 523/10, Decreto № 1169/10 y Decreto № 116/15.-

José M. CORDOBA – C.P.N Diego J. CARRIZO

DECRETO № 1061 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 19 de Agosto de 2.015.-VISTO:

El Expediente № 2015-8527-1.

DISPÓNESE, a partir del 11 de Febrero de 2015, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente Elsa Ernestina ITURRIZA, DNI № 16.408.316, LP № 4155, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operadora en el Departamento Control de Gestión e Inspecciones de Locutorios — Subdirección de Mantenimiento Preventivo — Dirección de Comunicaciones — Dirección General de

Comunicaciones, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Productivo.-

ABÒNESE, el Adicional por Fallo de Caja encuadrándose en la Ordenanza Municipal Nº 1237/93 — Decreto Promulgatorio Nº 538/93 — Decreto Municipal Nº 1587/09 — Ordenanza Nº 5474/09 — Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 — Decreto Nº 116/15 (Central Telefónica), a partir del 01/06/2015.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 1062 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 19 de Agosto de 2.015.-VISTO:

El Expediente № 2015-7817-1.

DISPÓNESE, a partir del 22 de Diciembre de 2014, el Cambio de Agrupamiento del agente Washington Saúl CARRIZO, DNI Nº 33.395.909, LP Nº 6449, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien pasa a integrar el "Agrupamiento Servicios Generales", de acuerdo a la Ordenanza Nº 1575/94 - Capítulo VI - Artículo 20º v Artículo 21º - Inciso "a", cumpliendo funciones como chofer Flota Pesada en División Chóferes - Departamento Transporte, Subdirección Transporte -Dirección de Transporte – Dirección General de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicio Municipales.-

ABÒNESE, el Adicional por Especialización encuadrado en la Ordenanza Municipal № 1575/94 — Capítulo IX — Artículo 50º - Decreto № 410/95 — Anexo I — Punto "15" — Decreto № 116/15 y Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas de acuerdo a lo tramitado mediante Expediente № 2014-6307-1, 2014-6470-1 y 2014-8088-1, a partir de la fecha antes mencionada.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 1063 MCO/2.015.-

Caleta Olivia, 19 de Agosto de 2.015.-VISTO:

El Expediente Nº 2014-11566-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91º, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", al Sr. Sergio Arnaldo ZABALA, CUIL N° 20-24145334-1, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Veinticinco con 23/100 (\$2.325,23), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía "VOLVERAS".-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 1064 MCO/2.015 .-

Caleta Olivia, 19 de Agosto de 2.015. **VISTO:**

El Expediente Nº 2015-5999-1.

ACÈPTASE, a partir del 01 de Enero de 2015, la Renuncia presentada por la Sra. Jessica Yanina MALDONADO, DNI № 33.685.812, LP № 6416, como Trabajadora Social, Personal Cargo Político dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABÒNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: abonar Trece (13) días proporcionales a Licencia Anual Año 2014.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA – C.P.N. Diego J. CARRIZO.

COPIA FIEL B.O N° 98